

CONCURSO PÚBLICO

DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACION, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD MEDIANTE EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULA PARA EL CANTÓN PUCARA.

CÓDIGO DEL PROCESO: 001-EMOTT-EP.

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA.

En el marco del CONCURSO PÚBLICO PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACION, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD MEDIANTE EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULA PARA EL CANTÓN PUCARA; con el objetivo de realizar la evaluación y calificación de la oferta receptada, en el canton Pucará, a los catorce días del mes de octubre del dos mil veinticinco, siendo las 17:00 pm, se da inicio al proceso de evaluación y calificación de la oferta tecnica y economica; de conformidad a lo establecido en los pliegos, lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 001 - EMOTT-EP-GG-2025-RA, articulo 4 y de conformidad a lo dispuesto en con el artículo 12 literal e) del REGLAMENTO INTERNO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PUCARÁ EMOTT-EP, PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCESO DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN PUCARÁ; se reúne la Comisión Técnica, integrada por:

- 1) *Ing. Pedro Eduardo Astudillo Ochoa, delegado por el señor Gerente, quien presidirá la Comisión.*
- 2) *Ing. Jhan Carlos Medina Jara, en calidad de responsable del área requirente.*
- 3) *Ing. David Eliseo Castillo Córdova, Técnico I designado por el Gerente General.*
- 4) *Ing. Edgar Manuel Guanuche Velepucha, Asesor Financiero de la Comisión, tendrá voz, pero no voto.*
- 5) *El Abg. Cristian Agustín Tintín Criollo, Asesor Jurídico, quien actuará en calidad de secretario de la Comisión, tendrá voz, pero no voto;*

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 08 de octubre de 2025, se culminó el procedmiento de apertura y revisión de oferta técnica y economica, del único oferente bajo la figura de Compromiso de Consorcio, llamado Control Vehicular Ecuatoriano "CVE Pucará", integrado por PACHECO RAMÍREZ ERNESTO RODOLFO, con



(07) 2432130 ext. 144

emottep@gmail.com

León Febres Cordero S/N y Daniel Brito

cedula de ciudadanía 120463584-9, y CAPELO ERRAEZ GLADYS DEL ROSARIO, con cedula de ciudadanía 070248083-1, quien ejerce como procuradora común del compromiso de consorcio “CONTROL VEHICULAR ECUATORIANO - CVE PUCARÁ”, proceso que quedo mediante el acta APERTURA Y REVISIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA, de fecha 08 de octubre de 2025, 17:00 pm. De conformidad al contenido de los pliegos del concurso publico signado con el CÓDIGO DEL PROCESO: 001-EMOTT-EP, se establece en la (SECCION III, CONDICIONES GENERALES, numeral 3.10.2) y (SECCIÓN VI, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS), los criterios de evaluación y calificación de las ofertas.

1.- EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA. -

De conformidad al numeral 3.10.2 de la seccion III del pliego signado con el CÓDIGO DEL PROCESO: 001-EMOTT-EP, se establece el uso del indicador (**Cumple - No Cumple**), a continuación, la comisión procede con la evaluación de la oferta técnica:

REQUISITOS MINIMOS:

CONCEPTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capital	Persona natural o jurídica nacional o Extranjera. Mínimo 10% del valor de la oferta económica presentada como inversión. La persona jurídica o natural para demostrar el capital de al menos el 10% de su inversión, deberá presentar los Estados Financieros declarados en el SRI y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Jurídicas), naturales declaración patrimonial juramentada ante Notario Público que iguale o supere el 10% del monto de la inversión.	CUMPLE
Experiencia del Oferente	El Oferente deberá demostrar experiencia propia o a través del personal técnico propuesto, o de un sub contratista en construcción de obras civil públicas o privadas en los últimos 3 años. Nota: Para ser valida la experiencia deberá adjuntar a su propuesta copia de contratos o copia Acta Entrega Recepción Definitiva o copia facturas.	CUMPLE
Personal técnico mínimo requerido	1 Gerente.	
	Profesional, mínimo con título de tercer nivel con registro del Senescyt, y si es profesional extranjero o profesional ecuatoriano con título extranjero, su título deberá estar registrado en Ecuador en la Senescyt, en una de las siguientes carreras: Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Gestión Pública, Contador Público Autorizado, Economista, con experiencia demostrable de al menos 3 año en cargos gerenciales en el sector público o privado.	CUMPLE
	2 Asistente de Gerencia	
	Profesional o Bachiller en carreras administrativas, con título de tercer nivel con registro del Senescyt, con experiencia mínima de 1 año en cargos administrativos.	CUMPLE
	3, Jefe Técnico RTV.	
	Profesional mínimo con título de tercer nivel con registro del Senescyt, y si es profesional extranjero o profesional ecuatoriano con título extranjero, su título deberá estar registrado en Ecuador en la Senescyt., en una de las siguientes carreras: Ingeniería Industrial, Ingeniería Automotriz, con experiencia mínima de 2 años en centros de diagnóstico vehicular privado, CRTV públicos.	CUMPLE
4 Digitador		
Profesional con título de tercer nivel con registro del Senescyt, y si es profesional extranjero o profesional ecuatoriano con título extranjero, su título deberá estar registrado en Senescyt del Ecuador, en una de las siguientes carreras: Ingeniería en Sistemas, Ingeniero Comercial, o Jurisprudencia.	CUMPLE	

	5 Conductor Profesional.	
	Conductor Profesional con licencia mínima tipo c	CUMPLE
	5 Revisor RTV.	
	Mínimo Bachiller con Experiencia en talleres de diagnóstico o CRTV Municipales mínima de 1 año	CUMPLE
	6 Asistente revisión RTV.	
	Mínimo Bachiller.	CUMPLE
	7 Responsable de Archivo y Asesoría Legal.	
	Profesional con título de tercer nivel con registro del Senescyt en jurisprudencia.	CUMPLE
	8 Asistente de archivo.	
	Mínimo Bachiller.	CUMPLE
	9 Técnico Informático	
	Profesional, con título de tercer nivel con registro del Senescyt, en Ingeniería en Sistemas o afines, con experiencia en manejo de base de datos, programación avanzada y administración de data center en el sector público o privado.	CUMPLE
	10 Asistente de servicio al usuario	
	Mínimo Bachiller.	CUMPLE
	11 Cajeros.	
	Mínimo Bachiller.	CUMPLE
	12 Analista Documental.	
	Mínimo Bachiller.	CUMPLE
	13 Contador General.	
	Profesional, con título de tercer nivel con registro del Senescyt, en Contaduría Pública o afines, o también empresa de servicios contables.	CUMPLE
Experiencia del Personal Técnico	1, Director o Gerente del CRTV y matriculación.	
	Ø El Director o Gerente del CRTV y matriculación, deberá contar con experiencia probada mínima de 3 años en cargos de Gerente o Director en Gestión Financiera o Gestión Administrativa y Gestión de Centros de Matriculación Vehicular Municipal.	CUMPLE
	1, Jefe Técnico RTV.	
	Ø El Jefe Técnico RTV deberá contar con experiencia probada mínima de 1 año en cargos de Supervisor o Asistente Mecánico, Jefe Mecánico o Responsable de Mecánica.	CUMPLE
	1, Técnico Informático:	
	Ø El Técnico deberá contar con experiencia probada mínima de 2 años desempeñando el cargo de Responsable/Jefe del área de Sistemas Informáticos	CUMPLE
	Mínimo 2 Técnicos Digitador Sistema AXIS.	
El Técnicos Digitador Sistema AXIS deberá contar con experiencia probada mínima de 1 año en cargos de Digitador sea en el área privada o pública, de preferencia en el área de matriculación Vehicular.	CUMPLE	
Nota: Para ser valida la experiencia de todo el personal mínimo, el oferente deberá adjuntar a su propuesta Certificado de trabajo, debidamente firmado por la Máxima Autoridad o el responsable de Talento Humano, detallando cargo desempeñado y tiempo.		
Equipo Mínimo	Equipos para el CTRV.	
	El Centro de Revisión Técnica Vehicular que sea implementado deberá disponer de al menos los siguientes equipos de inspección según norma técnica NTE INEN 2349:	

	Ø Banco de pruebas para deriva dinámica.	CUMPLE
	Ø Banco de pruebas para suspensiones.	CUMPLE
	Ø Banco de pruebas para frenos	CUMPLE
	Ø Dispositivo automático de pesaje del vehículo.	CUMPLE
	Ø Detector de profundidad de labrado de neumáticos.	CUMPLE
	Ø Luxómetro con regloscopio autoalineante de eje vertical y horizontal	CUMPLE
	Ø Banco detector de holguras.	CUMPLE
	Ø Analizador de gases.	CUMPLE
	Ø Opacímetro de flujo parcial.	CUMPLE
	Ø Sonómetro integral ponderado	CUMPLE
	Ø Velocímetro, tacógrafo, cuenta kilómetros, para la revisión de taxis (en caso de ser requerido)	CUMPLE
	Ø 1 Línea Mixta o Universal - Para livianos y pesados, con un tipo de estructura fija (requiere obra civil)	CUMPLE
	Nota: Para demostrar la idoneidad del equipo, el oferente deberá adjuntar documento emitido por el fabricante detallando las características técnicas de los mismos, los cuales deben cumplir la Norma Técnica NTE INEN 2349 o su equivalente con Certificación internacional.	
Índices Financieros	Cumplimiento de los índices establecidos: Índice de Solvencia. Índice de Endeudamiento.	CUMPLE
	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los índices de solvencia económica con los estados financieros requeridos en estos pliegos, a través de documentos emitidos por el SRI y la Superintendencia de compañías.	CUMPLE
	✓ Índice de Solvencia: Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 1	CUMPLE
	✓ Índice de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total $< 1,5$	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en la sección I (Convocatoria) numera 1.3, esta comisión técnica una vez habiendo validado el cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta presentada por Compromiso de Consorcio, llamado Control Vehicular Ecuatoriano “CVE Pucará”; HABILITA al único oferente antes mencionado, para pasar a la evaluación por puntaje de la oferta técnica y económica.

2.- EVALUACIÓN POR PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

2.1 EVALUACIÓN POR PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA.

CONCEPTO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Experiencia del Oferente	La oferta presentada supera los requisitos mínimos establecidos en los pliegos referente al personal técnico propuesto.	10
Personal Técnico	El oferente presenta en su oferta, dos (2) adicional a lo solicitado en el manejo sistema AXIS.	9
Línea de Revisión Técnica Vehicular	El oferente en su oferta técnica propone la implementación de dos (2) líneas mixtas.	5
Localidad	El oferente es de origen nacional.	5

Aspectos Económicos Financieros	El oferente mediante declaración juramentada ante un notario público establece la procedencia de sus bienes que acredita la propiedad de activos y patrimonios que al menos sumen el 10% del monto de la inversión ofertada.	10
TOTAL, PUNTAJE OFERTA TÉCNICA		39

2.2 EVALUACIÓN POR PUNTAJE DE OFERTA ECONÓMICA

Requerimiento	Observaciones	Instrumento de verificación	Puntaje
Participación sobre la tasa y tarifas por a favor del Empresa Pública Municipal De Movilidad, Tránsito Y Transporte De Pucará, EMOTT- EP	Se concederá el 13%, calculados de los ingresos netos generados sobre los servicios de revisión técnica vehicular, matriculación y registro de la propiedad vehicular; y si en el caso de la aplicación del cálculo con el porcentaje antes citado, diera como resultado un monto por debajo de \$ 9.000,00 (Nueve Mil con 00/100, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), nos comprometemos a pagar a favor de la EMOTT-EP el valor de \$ 9.000,00 (Nueve Mil con 00/100, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mensuales a favor de EMOTT-EP, por el tiempo de 30 años, el mismo que podrá ser ajustado previo acuerdo entre el Oferente y el EMOTT- EP. La inversión se la realizara en tres fases que son estudios y diseños, construcción, equipamiento e implementación.	Formulario B-2	50
TOTAL, PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA		50 PUNTOS	

2.3 CALIFICACIÓN GENERAL.

Una vez realizada la evaluación y análisis en la asignación de puntaje de las ofertas técnica y económica, a continuación, se demuestran los resultados de la calificación:

TIPO DE OFERTA	PUNTAJE
Oferta Técnica	39

Oferta Económica	50
CALIFICACIÓN TOTAL	89

Esta comisión técnica deja sentado a través del presente instrumento, que el único oferente, Compromiso de Consorcio, Control Vehicular Ecuatoriano “CVE Pucará”, integrado por PACHECO RAMÍREZ ERNESTO RODOLFO, con cedula de ciudadanía 120463584-9, y CAPELO ERRAEZ GLADYS DEL ROSARIO, con cedula de ciudadanía 070248083-1, quien ejerce la representación como procuradora común del compromiso de consorcio “CONTROL VEHICULAR ECUATORIANO - CVE PUCARÁ, y que previo a la evaluación y análisis de las ofertas técnica y económica, se le otorga un puntaje total de **OCHENTA Y NUEVE (89) PUNTOS**.

3.- CONCLUSIONES:

- Una vez realizada la calificación de la presente oferta, se establece que la misma cumple con lo solicitado en los pliegos. Por la expuesto, se aprueba por parte de los miembros de la Comisión Técnica en forma unánime lo ofertado por *COMPROMISO DE CONSORCIO, CONTROL VEHICULAR ECUATORIANO “CVE PUCARÁ”*, integrado por PACHECO RAMÍREZ ERNESTO RODOLFO, con cedula de ciudadanía 120463584-9, y CAPELO ERRAEZ GLADYS DEL ROSARIO, con cedula de ciudadanía 070248083-1, quien ejerce la representación como procuradora común del compromiso de consorcio.
- Se sugiere se gestione ante quien corresponda, la publicación de la presente acta en la página web Institucional <https://emottep.gob.ec>.
- Adicionalmente esta comisión se compromete con la elaboración del informe respectivo, el mismo que contendrá la recomendación correspondiente. Siendo así, se da por terminada la sesión, siendo las 09:35 am del 17 de octubre de 2025 y no teniendo más que tratar, se da por concluida la presente sesión, y se procede con el cierre y suscripción de la presente acta

Firma para constancia de lo actuado:

Presidente de la Comisión:	Responsable del área requirente:
Nombre: Ing. Pedro Eduardo Astudillo Ochoa	Nombre: Ing. Jhan Carlos Medina Jara

Técnico I:	Asesor Financiero de la Comisión
Nombre: Ing. David Eliseo Castillo Córdova	Nombre: Ing. Edgar Manuel Guanuche Velepucha
Asesor Jurídico:	
Nombre: Abg. Cristian Agustín Tintín Criollo	

CC Archivo.